

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL DE TUMBES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tumbes, 08 de noviembre de 2021

OFICIO N° 053-2021-CTVC/TUMBES

Sra. ROCIO GRACIELA AYALA AZABACHE

Jefe de la Unidad Territorial Tumbes
Programa Nacional Cuna Más - PNCM

Presente

Asunto: se ALERTA CINCO (05) CASOS.

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a Usted, para saludarle muy cordialmente a nombre del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social, así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia, adjunto al presente le hago llegar los siguiente CASO:

- CASO N° 055-2021-CTVC/TUM
- CASO N° 056-2021-CTVC/TUM
- CASO N° 057-2021-CTVC/TUM
- CASO N° 058-2021-CTVC/TUM
- CASO N° 059-2021-CTVC/TUM

Finalmente me permito pedirle que se realice la verificación de estos casos y concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma

A la espera de su pronta atención, quedo de usted

Atentamente


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité - por escrito - manifestando:

1. Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2. Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al caso; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3. Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4. Si el CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Tumbes : 942160878 Teléfono Nacional: 942160416		CASO		N° 056-2021-CTVC/TUM	
PROGRAMA SOCIAL:		CUNA MAS		1. FECHA DE REGISTRO: 06/11/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		AQUINO ENGELBERTO ZURITA GUERRERO		3. NÚMERO-DNI: 02779390	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE REGIONAL	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 05/11/2021	
7. DEPARTAMENTO:		TUMBES		8. PROVINCIA: TUMBES	
9. DISTRITO:		SAN JACINTO		10. CCPP/DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? CG SEÑORA DEL CISNE-SAN JACINTO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		03		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 05 Puntos Críticos	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

En el marco de las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios en Contextos No Presenciales del PNCM, el Equipo Técnico del CTVC realizó la entrevista telefónica a la señora Charito Espinoza Romero Secretaria del Comité de Gestión “Señora del Cisne”, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. **PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN.** La secretaria del CG manifestó no haber recibido capacitación sobre la importancia del **Aprendizaje y Desarrollo Infantil**, de igual manera sobre la **Importancia del Consumo de Hierro en los niños y como Prevenir y tratar la Anemia** durante el presente año, respondiendo que no ha participado de las mismas y que desconocía si las demás integrantes habían sido capacitados al respecto en el presente año, situación que estaría contraviniendo lo señalado en la RDE 0199-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Formación y Desarrollo de Capacidades de Equipos Técnicos y Actores Comunales en el PNCM. Numeral 5.4.2 “(...) Formación y Desarrollo de Capacidades No presencial para Actores Comunales orientada a mejorar su desempeño de tal manera que se brinde un servicio de calidad a los niños/as y familias usuarios del servicio del programa.
2. **COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO.** En la entrevista también se le consultó sobre si contaban con un plan de trabajo, indicando que NO y que desconocía sobre el Plan de trabajo de este año. Esto contraviene lo establecido en el numeral 4.4.3.1. Responsabilidades de la junta directiva, que indica en el ítem a) “Elaborar y ejecutar un cronograma de trabajo orientado a la organización y funcionamiento de los servicios con asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad territorial” de la RDE 032-2021-MIDIS/PNCM Directiva de Modelo de Cogestión Comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del PNCM.
3. **COMITÉ DE GESTIÓN NO INFORMÓ A LA POBLACIÓN LOS AVANCES, RESULTADOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN EL PRESENTE AÑO.** La secretaria del Comité de Gestión manifestó NO haber informado los avances y resultados de su gestión indicando que no tenían el acompañamiento respectivo para realizar dicha actividad, situación que estaría contraviniendo lo señalado en la RDE 032-2021-MIDIS/PNCM Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los servicios de PNCM. Numeral 4.4.3.1 responsabilidades de la Junta directiva, en el ítem h) se precisa que “(...) informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de la comunidad...además de realizar 02 veces al año la rendición de cuentas de su gestión.
4. **ACOMPANIANTE TÉCNICO DEL PROGRAMA NO COORDINÓ CON EL COMITÉ DE GESTIÓN EN EL ÚLTIMO MES.** Durante la entrevista se le consultó a la secretaria del Comité de Gestión, si el Acompañante Técnico del programa se había comunicado con el CG para coordinar actividades, respondió que con ella NO habido coordinación y que desconocía si hubo comunicación con los demás integrantes del comité pero de acuerdo al grupo de WhatsApp formado para dichas coordinaciones estas no se han producido.

5. **ESPECIALISTA DEL PROGRAMA NO COORDINÓ CON EL COMITÉ DE GESTIÓN EN LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES.** Durante la entrevista se le consultó, si algún otro especialista del programa se había comunicado con el CG para coordinar actividades, respondió que NO y que desconocía si hay comunicación con los demás integrantes del comité, pero de acuerdo al grupo de WhatsApp formado para dichas coordinaciones estas no se han producido.

V. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Prestación de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos no presenciales que se brinda a familias de niños(as) usuarios (as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el PNCM establece en gestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Reforzar la asistencia técnica al Comité de Gestión en el tema: Elaborar un Plan de trabajo, siempre buscando los mejores mecanismos de capacitación y tomando en cuenta las limitaciones de acceso a medios virtuales por los miembros de este comité, de modo que se pueda garantizar el éxito de la intervención del PNCM en contextos no presenciales.
- Programa debe garantizar el cumplimiento de la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM", que en el numeral 4.4.3.1 determina Responsabilidades de la Junta Directiva. Informar a las autoridades locales, organizaciones de base, líderes y familias de las comunidades, en sus reuniones (asambleas comunales o cabildos, faenas y otros) sobre el funcionamiento de los servicios y la situación de las usuarias/os. Realizar por lo menos dos veces en el año la reunión de cuentas de su gestión.
- Fortalecer la presencia de los operadores y los especialistas del programa para que a través de la asistencia técnica y las debidas capacitaciones a los integrantes del Comité de Gestión que puedan cumplir con las funciones previstas por el programa.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados. De acuerdo al plazo establecido en RDE 1145-2019-MIDIS/PNCM "Atención de los casos alertados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) sobre el funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (01))

1. Anexo 01: Ficha de Vigilancia N° V-097-2021-TUM-C (02folio)


Aquino Engelberto Zurita Guerrero
Responsable Regional de CTVC - Tumbes

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono Regional: 942160878

Teléfono Nacional: 984432336

FICHA DE VIGILANCIA

COMITÉ DE GESTIÓN-SCD-CUNA MÁS

SEDE REGIONAL TUMES

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES

CÓDIGO N° V-097-2021-TUM-C

1	FECHA de la entrevista:	03 / 11 / 2021 /	2	HORA de la entrevista:	INICIAL 14:10 FINAL 14:25
---	-------------------------	------------------	---	------------------------	---------------------------

DATOS GENERALES DEL MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN a quien se le entrevista.

3	DNI del directivo	7526 4760038	4	NOMBRE y APELLIDOS:	CRONITO ESTEBAN POZUELO
5	DEPARTAMENTO:	TUMES	6	PROVINCIA:	TUMES
7	DISTRITO:	SAN JACINTO	8	CCPP/Barrio/Dirección:	Barrio PISCOPAL
9	CARGO en la Junta Directiva:	a) Presidente () b) Secretario ☒ c) Tesorero ()	10	TIEMPO que ejerce el cargo:	02 AÑO
11	COMITÉ DE GESTIÓN al que pertenece-Nombre:	SEDE del C.S.E			
12	IDIOMA que usa más (idioma predominante):	a) Español ☒ b) Quechua () c) Aymara () d) Asháninka () e) Awañit () f) Otro:			

PREGUNTAS SOBRE EL CONOCIMIENTO, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUNA MÁS

13	Le capacitaron sobre los roles que deben cumplir los Actores Comunitarios y el Comité de Gestión el presente año	☒	NO	NS/NR
14	Le capacitaron sobre cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité el presente año	☒	NO	NS/NR
15	Le capacitaron sobre cómo debe ser la alimentación y nutrición infantil de los niños/as usuarios del servicio el presente año	☒	NO	NS/NR
16	Le capacitaron sobre la importancia de la buena salud infantil y las prácticas saludables el presente año	☒	NO	NS/NR
17	Le capacitaron sobre la importancia del aprendizaje y desarrollo infantil el presente año	☒	NO	NS/NR
18	Le capacitaron sobre la importancia del consumo de hierro en los niños y cómo prevenir y tratar la anemia el presente año	☒	NO	NS/NR
19	Le capacitaron sobre el buen manejo de los recursos económicos trasladados al Comité de Gestión y justificación del gasto el presente año	☒	NO	NS/NR
20	Le capacitaron sobre las formas de prevención de COVID 19 el presente año	☒	Buena	Mala
21	Como valoró usted las capacitaciones que le brindó el programa	☒	Buena	Mala
22	¿Que recomendaría usted para que estas capacitaciones mejoren?	☒	NO	NS/NR
23	El programa Cuna Más le ha entregado implementos de protección para el COVID 19	☒	NO	NS/NR
24	El Comité de Gestión tiene un cronograma de trabajo para el presente año de su gestión	☒	NO	NS/NR
25	El Comité de Gestión informó a la población los avances, resultados y RENDICIÓN DE CUENTAS de su gestión el presente año	☒	NO	NS/NR
25.1	Si la respuesta es NO, señale cuáles son las razones	☒	NO	NS/NR
26	Algun Actor Comunal (madre cuidadora, madre guía, socia de Coodinaj) es FAMILIAR de algún miembro del Comité de Gestión	☒	NO	NS/NR
27	¿El acompañante técnico del programa COORDINO con el Comité de Gestión en el último MES?	☒	NO	NS/NR

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono regional: 942160878
Teléfono Nacional: 994432338

FICHA DE VIGILANCIA
COMITÉ DE GESTIÓN-SCD-CUNA MÁS

CODIGO N° V-097-2021-TUM-C

SEDE REGIONAL TUMBES

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS EN CONTEXTOS NO PRESIDENCIALES

28 ¿Algún especialista del programa COORDINÓ con el Comité de Gestión alguna vez en los últimos CUATRO MESES?

29 En su hogar, ¿qué prácticas de cuidado realizan para evitar contagio con COVID-19?

a) Lavado de manos (X) b) Uso de mascarilla (X) c) Distanciamento 1.5 metros (X) Ninguna () Otros: no sabe, y no de Alameda

30 ¿Usted cuántas dosis de la VACUNA contra el COVID-19 recibió?

30.1 Si la respuesta es ninguna, Diga por qué

31 OBSERVACIONES (o dificultades) una manifestante que se encuentra en la CG, no se encuentra.

32 RECOMENDACIONES

DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO
DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos:

Rafael E. Zúñiga Guzmán

Rafael E. Zúñiga Guzmán

DNI:

02719390

DNI:

02719390

Cargo:

Pres. Regional

Cargo:

Pres. Regional

Correo electrónico:

942160878

Correo electrónico:

942160878

Teléfono:

942160878

Teléfono:

942160878

SI

X

NS/NR

NS/NR

NS/NR